# MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| Expediente | Procedimiento | Objeto del contrato | Presupuesto licitación (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 2021/0234PA | ABIERTO | "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EXTERIORES ASÍ COMO RETIRADA DE LOS YA EXISTENTES PARA LOS EDIFICIOS QUE COMPONEN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" | 813.937,96 € |

## ACTA NÚMERO: 2021/0234PA/1

## SESIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

**PRESIDENTE,**
**Jefe de Área de Inversiones, Contratación de Régimen Interior y Convenios**
**D. Gaizka Zuazua Sierra**

**VOCALES,**
**Letrado del Servicio Jurídico**
**D. Pascual Espín Alcaraz**

**Interventora Delegada Adjunta en los SSCC de la TGSS**
**Dª. Cristina Sanz García**

**SECRETARIA:**
**Jefe de Sección de la Secretaría General.**
**Dª María José Zalazar Barral**

Siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, constituida conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18 de julio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se designan los miembros permanentes de la Mesa Central de Contrataciones (BOE del día 25 de julio), en la redacción dada por la Resolución de 8 de enero de 2013 (BOE del día 4 de febrero) con la asistencia de las personas al margen citadas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

# Orden del día

1) Constitución y apertura de sesión.
2) Apertura y calificación de la documentación administrativa
3) Ruegos y preguntas.

# Desarrollo de la reunión

## 1) Constitución y apertura de sesión.

Reunida la Mesa de Contratación con asistencia de las personas citadas en el margen, el Presidente declara constituida la sesión. El plazo de presentación de proposiciones finalizó a las 15:30 horas del día 14 de septiembre de 2021 según consta en el Anuncio de Licitación publicado en el DOUE, en el BOE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## 2) Apertura y calificación de la documentación administrativa

Como se puede comprobar, se han presentado 7 proposiciones, dentro del plazo conferido y que constan debidamente firmadas, formuladas por los siguientes licitadores:

| NIF | EMPRESA |
|---|---|
| B99304511 | CARPAS ZARAGOZA S.L. |
| B02272490 | EIFFAGE ENERGIA S.L.U. |
| B86624376 | JEYCLO SL |
| B37275773 | LONAS LA ESTRELLA-2 S.L. |
| B86048923 | MOMO ART INTERIORISMO S.L. |
| A28242808 | S. MOÑITA PULIDO SAU |
| B35729938 | TOLDOS CANARYSOL, S.L. |

La Secretaria procede a descifrar los sobres de las empresas presentadas, los cuales fueron cifrados en el envío para garantizar la confidencialidad de su contenido y, seguidamente, a su apertura.

Los miembros de la Mesa proceden al examen de la documentación incluida en los sobres, concluido el cual, acuerdan **CONCEDER** a las 7 empresas, conforme a lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, un plazo de tres días naturales para que aporten ante la propia Mesa de contratación, los documentos justificativos que se relacionan a continuación y, en su caso, las muestras correspondientes en los

términos previstos en la cláusula 8.3B del PCAP, que han sido observados como deficiencias subsanables:

1. **CARPAS ZARAGOZA S.L.:**

- Con el fin de verificar las características técnicas, valorar las calidades, el diseño y la estética de los productos ofertados en esta licitación, dicha empresa debe presentar una muestra de tejido acrílico ignífugo que cumpla con las condiciones técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.
- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.

2. **EIFFAGE ENERGIA S.L.U.:**

- La muestra presentada por el licitador está desmontada. Por ello, con el fin de verificar las características técnicas, valorar las calidades, el diseño y la estética de los productos ofertados en esta licitación, y tal y como se exige en la cláusula 8.3B del PCAP, dicha empresa debe presentar la muestra completamente montada, incluyendo todos los elementos y funcionando.
- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.

3. **JEYCLO S.L.:**

Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.

4. **LONAS LA ESTRELLA-2 S.L.:**

- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.
- En virtud de lo establecido en la cláusula 11.3.1 del PCAP, conforme a lo señalado en la cláusula 8.1 deberán presentar la declaración responsable a que se refiere el

artículo 140.1 de la LCSP, como prueba preliminar de que cumplen los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración a que se refiere el propio artículo 140 de la LCSP. La declaración se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) establecido en el Reglamento de ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión.

**5. MOMO ART INTERIORISMO S.L.:**

- Con el fin de verificar las características técnicas, valorar las calidades, el diseño y la estética de los productos ofertados en esta licitación, dicha empresa debe presentar una muestra de tejido acrílico ignífugo que cumpla con las condiciones técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. La muestra debe presentarse en los términos previstos en la cláusula 8.3B del PCAP.
- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.

**6. S. MOÑITA PULIDO S.A.U.:**

- Con el fin de verificar las características técnicas, valorar las calidades, el diseño y la estética de los productos ofertados en esta licitación, dicha empresa debe presentar una muestra de tejido acrílico ignífugo que cumpla con las condiciones técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.
- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería

**7. TOLDOS CANARYSOL, S.L.:**

- Con el fin de verificar las características técnicas, valorar las calidades, el diseño y la estética de los productos ofertados en esta licitación, dicha empresa debe presentar una muestra de tejido acrílico ignífugo que cumpla con las condiciones técnicas descritas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. La muestra debe presentarse en los términos previstos en la cláusula 8.3B del PCAP.
- Según se indica en la cláusula 8.3B del PCAP, deberán presentar las descripciones técnicas completas de los productos ofertados, incluyendo las

especificaciones de los motores, indicando el modelo de los mismos, así como el tipo de varilla y tornillería.

- En virtud de lo previsto en la cláusula 11.3.2, apartado 5º del PCAP, en los casos en que varios empresarios concurran agrupados en una unión temporal deben aportar un documento, que podrá ser privado, en el que asumen el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarios. En este documento se expresará, además, la persona a quien designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE. Deberá señalarse una única dirección de correo habilitada en que efectuar las notificaciones.
- Se debe presentar firmados por el administrador, representante o apoderado de la empresa licitadora, la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar con la Administración (DEUC) y el Documento 1 a que se refiere la cláusula 11.3.2 del PCAP, correspondientes a la empresa LONPER PERFILES Y LONAS SL.

La concesión de este plazo de subsanación deberá ser comunicada por la Secretaria de la Mesa mediante comunicación electrónica.

La Mesa volverá a reunirse una vez presentados los documentos subsanados o expirado el plazo sin que se hayan aportado.

## 3) Ruegos y preguntas

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando son las 11:30 horas de la fecha arriba indicada, de la cual yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

**LA SECRETARIA**

MARIA JOSE ZALAZAR BARRAL - 47072776X

Firmado digitalmente por MARIA JOSE ZALAZAR BARRAL - 47072776X
Fecha: 2021.09.22 11:12:19 +02'00'

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

ZUAZUA SIERRA VICTOR GAIZKA - 50871299Z

Firmado digitalmente por ZUAZUA SIERRA VICTOR GAIZKA - 50871299Z
Fecha: 2021.09.23 10:02:25 +02'00'